



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Informe**

**Número:** IF-2023-19742412-APN-DEPI#MTYD

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 23 de Febrero de 2023

**Referencia:** Circular Modificatoria N° 2. LPI N°: 01/2022 – “Construcción de un Pabellón Multipropósito inclusivo en la Ciudad de Pocito” – Provincia de San Juan

---

## **DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES**

LPI N° 01/2022 – “Construcción de un Pabellón Multipropósito inclusivo en la Ciudad de Pocito” – Provincia de San Juan

“Programa Federal de Infraestructura Deportiva”

FONPLATA ARG 58/2021

### **CIRCULAR MODIFICATORIA N° 2.**

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación Pública Internacional N° 01/2022 el Comprador comunica la siguiente Circular Modificatoria Nro. 2, donde se enmienda la cláusula 35.1 de la Sección I “Instrucciones a los Licitantes” y las cláusulas IAL 8.1, IAL 13.1 (f), IAL 21.1, IAL 24.1 de la Sección II “Datos de la Licitación”, Datos de la Licitación del Documento de Licitación, a fin de subsanar un error material, modificar las fechas de la visita de obra, los documentos que conforman la Oferta y prorrogar la presentación y apertura de ofertas:

#### **1. SE SUBSANA ERROR MATERIAL EN CLÁUSULA 35.1 DE LA SECCIÓN I:**

##### **35.1:**

- Donde dice:**

IAL 35.1

Transcurridos los plazos mencionados en la Subcláusula IAL 41.2 y antes de la expiración de la Garantía de Seriedad de la Oferta, el Contratante le notificará por carta la decisión de adjudicación del contrato al Licitante cuya Oferta haya sido aceptada. Esta carta (en lo sucesivo y en las CGC denominada la “Carta de Aceptación”) deberá estipular el monto que el Contratante pagará al

Contratista en compensación por la ejecución, cumplimiento y mantenimiento de las Obras por parte del Contratista de conformidad con el Contrato (en lo sucesivo y en el Contrato denominado el “Precio del Contrato”).

- **Debe decir:**

Transcurridos los plazos mencionados en la Subcláusula IAL 34.2 y antes de la expiración de la Garantía de Seriedad de la Oferta, el Contratante le notificará por carta la decisión de adjudicación del contrato al Licitante cuya Oferta haya sido aceptada. Esta carta (en lo sucesivo y en las CGC denominada la “Carta de Aceptación”) deberá estipular el monto que el Contratante pagará al Contratista en compensación por la ejecución, cumplimiento y mantenimiento de las Obras por parte del Contratista de conformidad con el Contrato (en lo sucesivo y en el Contrato denominado el “Precio del Contrato”).

## **2. MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE LA VISITA DE OBRA:**

### **IAL 8.1:**

- **Donde dice:**

IAL 8.1

Para ser considerado en la presente licitación, el proponente deberá realizar la visita de obra y acompañar a su propuesta el certificado de haberla efectuado, emitido por la Subdirección de Planificación y Proyectos de la Provincia de San Juan, sin excepción. El certificado será provisto por dicha Subdirección en oportunidad de realizar la visita.

Los días donde podrá tener lugar la visita de obra son los siguientes:

- Primera fecha de visita a obra: del lunes 13 al viernes 17 de febrero del 2023.

- Segunda fecha de visita a obra: del miércoles 22 al viernes 24 de febrero del 2023.

Para coordinar la fecha y hora de la visita de obra deberán contactarse y coordinar con anticipación con el referente local que estará a disposición para las empresas interesadas.

El referente local para coordinar la visita de obra es: Subdirector de Planificación y Proyectos de la Provincia de San Juan - Arq. Guido Burgos, correo electrónico: [guidofburgos@gmail.com](mailto:guidofburgos@gmail.com).

La Dirección y posicionamiento de la visita de obra es:

- Dirección: RN 40 y calle 7, Pocito - San Juan

- Posicionamiento: <https://maps.app.goo.gl/2RYrJcB9dtkF5HFi6>

El proponente no podrá alegar desconocimiento del lugar donde se ejecutarán las tareas, sus caminos de acceso, la disponibilidad de servicios, materiales y/o mano de obra o cualquier tipo de información relativa a las condiciones locales que puedan influir sobre la ejecución de los trabajos y

se deberá comprometer al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes a esta contratación, absteniéndose de presentar cualquier tipo de reclamo alegando desconocimiento o falta de información sobre dichas cuestiones.

La no realización de la visita de obra y/o no presentación del certificado emitido por la Subdirección de Planificación y Proyectos de la Provincia de San Juan acorde a lo previsto en el presente artículo es una causal de desestimación de la propuesta no subsanable. La Comisión Evaluadora procederá conforme lo establecido en la sub-cláusula 27.3 de las IAL concordante con lo establecido en estos DDL.

- **Debe decir:**

IAL 8.1

Para ser considerado en la presente licitación, el proponente deberá realizar la visita de obra y acompañar a su propuesta el certificado de haberla efectuado, emitido por la Subdirección de Planificación y Proyectos de la Provincia de San Juan, sin excepción. El certificado será provisto por dicha Subdirección en oportunidad de realizar la visita.

Los días donde podrá tener lugar la visita de obra son los siguientes:

- Primera fecha de visita a obra: del lunes 13 al viernes 17 de febrero del 2023.
- Segunda fecha de visita a obra: del miércoles 22 al viernes 24 de febrero del 2023.
- Tercera fecha de visita a obra: del lunes 13 de marzo al viernes 17 de marzo de 2023.

Para coordinar la fecha y hora de la visita de obra deberán contactarse y coordinar con anticipación con el referente local que estará a disposición para las empresas interesadas.

El referente local para coordinar la visita de obra es: Subdirector de Planificación y Proyectos de la Provincia de San Juan - Arq. Guido Burgos, correo electrónico: [guidofburgos@gmail.com](mailto:guidofburgos@gmail.com).

La Dirección y posicionamiento de la visita de obra es:

- Dirección: RN 40 y calle 7, Pocito - San Juan
- Posicionamiento: <https://maps.app.goo.gl/2RYrJcB9dtkF5HFi6>

El proponente no podrá alegar desconocimiento del lugar donde se ejecutarán las tareas, sus caminos de acceso, la disponibilidad de servicios, materiales y/o mano de obra o cualquier tipo de información relativa a las condiciones locales que puedan influir sobre la ejecución de los trabajos y se deberá comprometer al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes a esta contratación, absteniéndose de presentar cualquier tipo de reclamo alegando desconocimiento o falta de información sobre dichas cuestiones.

La no realización de la visita de obra y/o no presentación del certificado emitido por la Subdirección de Planificación y Proyectos de la Provincia de San Juan acorde a lo previsto en el presente artículo es una causal de desestimación de la propuesta no subsanable. La Comisión Evaluadora procederá conforme lo establecido en la sub-cláusula 27.3 de las IAL concordante con lo establecido en estos

DDL.

### 3. MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA:

#### **IAL 13.1(f):**

- **Donde dice:**

IAL 13.1(f)

La documentación adicional requerida para completar y presentar la oferta son:

a- Constancia de Inscripción en la AFIP vigente.

b- Declaración Jurada de Intereses prevista en el Decreto N° 202 del 21 de marzo de 2017.

c- En cumplimiento de la Disposición ONC N° 16/2019 y de la Ley de Obras Públicas 13.064, se deberá presentar el Certificado de Capacidad de Contratación Anual emitido por el REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y DE FIRMAS CONSULTORAS DE OBRAS PÚBLICAS, vigente a la fecha de apertura de las ofertas.

La Capacidad de Contratación, en arquitectura, deberá ser igual o superior al setenta (70) % del presupuesto oficial. El certificado deberá estar vigente a la fecha de la apertura de la Licitación.

En caso de Oferentes extranjeros deberán presentar un certificado que acredite su capacidad de contratación emitido por la Autoridad de Aplicación competente del país donde se encuentre radicada, debidamente traducida y legalizada.

En el caso de Uniones Transitorias, todas y cada una de las empresas asociadas transitoriamente para la contratación de los trabajos deberán cumplir con el requisito de inscripción en el Registro indicado, y la capacidad para contratar resultará de la suma de las capacidades individuales de cada una de las empresas.

- **Debe decir:**

IAL 13.1(f)

La documentación adicional requerida para completar y presentar la oferta son:

a- Constancia de Inscripción en la AFIP vigente.

b- Declaración Jurada de Intereses prevista en el Decreto N° 202 del 21 de marzo de 2017.

c- En cumplimiento de la Disposición ONC N° 16/2019 y de la Ley de Obras Públicas 13.064, se deberá presentar el Certificado de Capacidad de Contratación Anual emitido por el REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y DE FIRMAS CONSULTORAS DE OBRAS PÚBLICAS o del REGISTRO PROVINCIAL de la Provincia donde se emplaza la obra, que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Las Oferentes inscriptos en el

REGISTRO PROVINCIAL, deberán acreditar, antes de la adjudicación del contrato, constancia de inicio de trámite de inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y DE FIRMAS CONSULTORAS DE OBRAS PÚBLICAS.

La Capacidad de Contratación, en arquitectura, deberá ser igual o superior al SETENTA POR CIENTO (70%) del presupuesto oficial.

En caso de Oferentes extranjeros deberán presentar un certificado que acredite su capacidad de contratación emitido por la Autoridad de Aplicación competente del país donde se encuentre radicada, debidamente traducida y legalizada.

En el caso de Uniones Transitorias, todas y cada una de las empresas asociadas transitoriamente para la contratación de los trabajos deberán cumplir con el requisito de inscripción en los Registros indicados, y la capacidad para contratar resultará de la suma de las capacidades individuales de cada una de las empresas.

#### 4. PRÓRROGA A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

##### **IAL 21.1:**

- **Donde dice:**

IAL 21.1

La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 6 DE MARZO DE 2023, A LAS 15 HS. (ARGENTINA)

- **Debe decir:**

IAL 21.1:

La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 27 DE MARZO DE 2023, A LAS 15 HS. (ARGENTINA)

##### **IAL 24.1:**

- **Donde dice:**

IAL 24.1

La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Libertad 1133; Piso 5°; Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1012AAW); Fecha: 6 DE MARZO DE 2023, A LAS 15 HS. (ARGENTINA)

- **Debe decir:**

IAL 24.1

La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Libertad 1133; Piso 5°; Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1012AAW); Fecha: 27 DE MARZO DE 2023, A LAS 15 HS. (ARGENTINA)

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.02.23 10:53:58 -03:00

María Regina Lerosé  
Directora  
Dirección de Ejecución de Prestamos Internacionales  
Ministerio de Turismo y Deportes

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.02.23 10:53:59 -03:00